

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montserrat

2024/14574 *Anuncio del Ayuntamiento de Montserrat sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a X Certamen Literario de Montserrat. Identificador BDNS: 791319.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/791319>)

Primero. Personas beneficiarias.

Pueden concurrir a este certamen todas las autoras y todos los autores mayores de 15 años, independientemente de su nacionalidad.

Segundo. Objeto.

Los trabajos, que no podrán haber sido ni premiados ni editados (en cualquier soporte) con anterioridad, se presentarán en valenciano o en castellano, y tienen que ser originales e inéditos. El tema para los relatos cortos será libre. Los relatos que se presentan no podrán estar concursando en otros certámenes, ni sus autores o autoras haber sido premiados en alguna categoría de este certamen inmediatamente anterior a la presente convocatoria, de este ayuntamiento.

Tercero. Categorías del certamen 2024-2025

- o Relat Curt en valenciano
- o Relato Corto en castellano
- o Cuaderno de viaje
- o Microrrelatos
- o Poesía Urbana
- o Categoría especial para el alumnado estudiante de castellano del pueblo hermanado con Montserrat, Dourdan (Francia)

Cuarto. Bases reguladoras.

Las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2579 de 16/10/24, se pueden consultar al sitio web <http://certamenliterari.montserrat.es/>.

Quinto. Solicitud y plazo de presentación.

Tanto las obras de las categorías de Relato corto (castellano/valenciano), como Cuaderno de viaje como las de Microrrelato y de Poesía urbana, se tienen que remitir exclusivamente a través del correo electrónico a certamen@montserrat.es desde la publicación de las bases en el BOP hasta el jueves 29 de noviembre del



2024, antes de las 24:00 horas. La hoja de inscripción se enviará (en todos los casos) con las características según la categoría a que se opte. Solo se puede presentar un trabajo por autor/a en cada categoría.

Montserrat, a 17 de octubre de 2024. —La alcaldesa accidental, Gemma Alemany Bosch.

